

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65915 VITORIA

Edicto

La UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 77/2013 en el que figura como concursados Calzados Valentinos, S.L., Zigoitia Shoes, S.L., Charo Duarte, S.L. y Samira Fashion, S.L. se ha dictado el 28 de septiembre de 2016 auto declarando concluso el concurso respecto de Zigoitia Shoes, S.L.U., y Samira Fashion, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se continúa el concurso respecto de las concursadas Calzados Valentinos, S.L., y Charo Duarte, S.L.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora de Zigoitia Shoes, S.L.U., y Samira Fashion, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Álava a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Dicho auto es firme al no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 28 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090937-1